



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE

Artículo 1º: La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos rinde homenaje a las Enfermeras y Enfermeros de la Provincia en su día.

Artículo 2º: Dicho homenaje se llevará a cabo durante la Sesión de la Cámara de Diputados más próximo al día 21 Noviembre, fecha en que se conmemora el “Día de la Enfermería Argentina”.

Artículo 3º: La representación del Cuerpo de dichos profesionales que se desempeñan en los Hospitales y Centros de Salud de la Provincia será ejercido por él o la Jefa del Departamento de Enfermería de cada Hospital cabecera del Departamento, o en su defecto a quién designe el Director de dicho Hospital.

En representación de quienes se desempeñan en Instituciones Privadas, serán invitadas las Decanas de la Carrera de Enfermería de la UNER, UADER y Cruz Roja Argentina, filial Entre Ríos.

Artículo 4º: De forma.



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

FUNDAMENTOS

En la República Argentina, el 21 de noviembre celebramos el día de la Enfermería, por cuanto en esa fecha, en el año 1935, se fundó la Federación de Asociaciones de Profesionales Católicas de Enfermería, que nombró como patrona a la Virgen de los remedios, cuya festividad es en esa fecha.

El Ministerio de Salud de la Nación instituyó por decreto, el 21 de noviembre como el Día de la Enfermería, en coincidencia con la festividad de Nuestra Señora de los Remedios, considerada patrona de la actividad.

La enfermería abarca los cuidados autónomos y en colaboración, que se prestan a las personas de todas las edades, familias, grupos y comunidades, enfermos o sanos en todos los contextos, e incluyen la de la salud, la prevención de la enfermedad, y los cuidados de los enfermos, discapacitados y personas moribundas. Las funciones esenciales de la enfermería son la defensa, el fomento de un entorno seguro, la investigación, la participación en la política de salud y en la gestión de los pacientes y los sistemas de salud, y la formación.

La primera Teoría de enfermería nace con Florence Nightingale que con la publicación de su libro «Notas de Enfermería» en 1859 de su experiencia de la guerra de Crimea, donde se sentó la base de la enfermería profesional. A través de la Fundación Nightingale instauró el concepto que debían ser las propias enfermeras las que formasen a las estudiantes de enfermería mediante programas específicos de formación y haciendo hincapié tanto en las intervenciones de enfermería hospitalarias como extra hospitalarias. Es reconocida como la madre de la enfermería moderna.

La historia de la enfermería es sumamente rica y está sembrada de heroínas. Solo hay que leer lo ocurrido en la primera y segunda guerra mundial para ver su historia.

Lo que pasa que hoy enfermería es sinónimo de mujer, pero los primeros antecedentes de esta profesión se remonta a la India en los años 300 donde solo la pueden ejercer hombres.

Actualmente esta hermosa profesión la ejercen más mujeres, que hombres.

Un enfermero cumple funciones sociales; es capaz de investigar, interpretar y proponer soluciones a los problemas de salud e interactuar en su comunidad en forma participativa. La vocación de servicio, la sensibilidad humana y social, la capacidad de interactuar con los seres humanos, y afinidad por las ciencias de la salud son los rasgos que caracterizan la valía de un enfermero. Además debe ser una persona estable, sensata, respetuosa, responsable, estudiosa y laboriosa.



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

Ser enfermero es una profesión hermosa y digna de todo elogio y como toda profesión hay que prepararse tanto en la teoría como en la práctica y además estoy convencido que una enfermera/o va a poder competir para cuando esta cámara apruebe la ley reglamentaria del artículo 36° de la Constitución Provincial y entonces se concursen las direcciones de hospitales puedan presentarse y competir de igual a igual con los otros profesionales.

Por todo lo que representa para la sociedad el ser Enfermera/o, en especial para aquel que padece y sufre alguna enfermedad física o psíquica, es que ésta Cámara, en representación del Pueblo de Entre Ríos rinde homenaje a quienes eligieron este camino, tan noble, tan sacrificado y muchas veces poco valorada por la sociedad.